



SUBTERRANEOS
de Buenos Aires
Sociedad del Estado

LICITACION PÚBLICA N°166/14

SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS LÍNEAS A, B, C, D, E; H y PREMETRO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

Buenos Aires, 15 de agosto de 2014

Se ponen en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente

Ing. Néstor Gabriel Gallo
Coordinación de Licitaciones y Contratos
Gerencia de Planeamiento
Subterráneos de Buenos Aires S.E.



Indice de la Circular:

1. CONSULTA 02 PUNTO 01: GENERAL.....	3
2. CONSULTA 02 PUNTO 02: PRESUPUESTO OFICIAL	3
3. CONSULTA 02 PUNTO 03: ADMISIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN	3
4. CONSULTA 02 PUNTO 04: FORMA DE COTIZAR.....	3
5. CONSULTA 02 PUNTO 05: VISITA AL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DONDE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS	4
6. CONSULTA 02 PUNTO 06: CONTENIDO DE LAS OFERTAS	4
7. CONSULTA 02 PUNTO 07: PLAZO DE EJECUCIÓN.....	4
8. CONSULTA 02 PUNTO 09: PETG-3.7 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO	5
9. CONSULTA 02 PUNTO 010: PETG-10.1 MANUALES	5
10. CONSULTA 02 PUNTO 12: PETP-5.2 CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DE LA PLATAFORMA	6
11. CONSULTA 02 PUNTO 13: PETP 5.9 PUESTOS DE MONITOREO	6
12. CONSULTA 02 PUNTO 14: PETP-6.3 CAPACIDADES DE VIDEO ANALÍTICO.....	7
13. CONSULTA 02 PUNTO 15: PETP-6.7.4 CÁMARAS	7
14. CONSULTA 02 PUNTO 16: PETP-6.7.5 CÁMARAS FIJAS COLOR	8
15. CONSULTA 02 PUNTO 17:PETP-6.7.9 - EQUIPOS ACCESORIOS	8
16. CONSULTA 02 PUNTO 18:PETP-7 – SUBSISTEMA ALARMAS Y CONTROL DE ACCESOS ESPECIFICO (7.1 GENERAL).....	8
17. CONSULTA 02 PUNTO 19: PETP 7.2.3. CANTIDADES	9
18. CONSULTA 02 PUNTO 20: PETP 8.3 – “SISTEMA “CCTV COCHERAS Y TALLERES”.....	9
19. CONSULTA 02 PUNTO 21:PETP 9.4 SUBSISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS DEL C.M.S.	10
20. CONSULTA 02 PUNTO 22:PETP-11.3 ESPECIFICACIONES G)	10
21. CONSULTA 02 PUNTO 23:PETP-11.3 ESPECIFICACIONES – J).....	11
22. CONSULTA 02 PUNTO 24:PETP-11.3 ESPECIFICACIONES – M)	11
23. CONSULTA 02 PUNTO 25:PETP-11.3 ESPECIFICACIONES – O)	12
24. CONSULTA 02 PUNTO 26:PETP-18.2. MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA.....	12

GG/



CONSULTAS

1. Consulta 02 Punto 01: General

"Para facilitar la confección de las respuestas, se solicita la posibilidad de disponer de versiones MS Word (o equivalente editable) de los respectivos documentos entregados en formato pdf"

RESPUESTA: No se entregan documentos editables.

2. Consulta 02 Punto 02: Presupuesto Oficial

"El presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000.-), IVA incluido. Se solicita confirmar si es correcta la expresión "IVA incluido"

RESPUESTA: Se confirma la expresión "IVA incluido".

3. Consulta 02 Punto 03: Admisión a la presente licitación

"Las empresas que se presenten deberán acreditar en los últimos cinco (5) años haber ejecutado como mínimo tres (3) trabajos de Provisión, Instalación, Puesta en Funcionamiento y Mantenimiento, de similares características, magnitud y complejidad de los que se licitan. Entendemos que, para aquellos oferentes que declaren en su oferta subcontratistas nominados especializados en la provisión de bienes y/o servicios que estén total o parcialmente vinculados al objeto de la presente licitación de manera directa, la experiencia de estos últimos podrá ser sumada a la experiencia declarada por el oferente a los efectos que el conjunto permita cumplir con la acreditación correspondiente."

RESPUESTA: Su interpretación es incorrecta: los Oferentes deberán acreditar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en (3.4.3) como contratista principal, aunque en dichos antecedentes hayan intervenido subcontratistas a su cargo en partes especializadas. Por su parte, los eventuales subcontratistas designados (4.16.B.8)) deberán tener en su especialidad suficientes antecedentes, como los solicitados al Oferente, y podrán ser o no aceptados por SBASE.

4. Consulta 02 Punto 04: Forma de Cotizar

"Los Oferentes deberán completar y presentar en su Oferta las Planillas de Cotización (según ANEXO IV) y las Planillas de Análisis de Precios (según ANEXO V), así como el soporte magnético de dichas planillas, en versión compatible con el programa Excel. Párrafo: 6.7.9. Equipos Accesorios (Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares). El Oferente deberá cotizar un lote de equipos de captura de video, desagregados por sistema (...). De lo expresado en este párrafo y las planillas "xls" correspondientes a los Anexos IV y V, se deduce que la propuesta económica debería contar con una planilla de precios detallada (formato Anexo V) por cada renglón de cada una de las tablas 1,2,3 y 6 y por cada moneda (si aplicare).

a) *Se solicita confirmar si es correcta esta interpretación, dado la magnitud de la propuesta económica resultante.*



b) En caso afirmativo, dado el compromiso con el medioambiente asumido por BGH y en particular lo expuesto por SBASE en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (16.1. Política Ambiental "La protección del Medio Ambiente ocupa un lugar destacado dentro de los objetivos de Subterráneos de Buenos Aires S.E") se solicita a SBASE considere oportuno aceptar el cumplimiento entregando las planillas correspondientes al Anexo V sólo en formato digital. Es decir, que la propuesta económica impresa solamente sea la basada en la planilla del Anexo IV.

c) Del mismo modo y por lo expuesto en b) solicitamos se haga extensible a entrega sólo en formato digital toda documentación referida a folletos y/o manuales técnicos que formen parte de la oferta.

"

RESPUESTAS:

- a) Es correcto
- b) Las ofertas se deberán presentar según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- c) Las ofertas se deberán presentar según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Consulta 02 Punto 05: Visita al lugar de emplazamiento donde se desarrollarán los trabajos

"Se solicita informar fechas y cronograma para las visitas previstas por el pliego."

RESPUESTA: Ver Circular sin Consulta 01.

6. Consulta 02 Punto 06: Contenido de las Ofertas

"(...) La Oferta deberá presentarse en original con dos (2) copias (duplicado y triplicado), foliadas y debidamente firmadas por el Representante Legal y el Representante Técnico del Oferente, (...). Todas las firmas deberán ser originales. Entendemos que los sellos y firmas deberán ser originales sólo en la Oferta Original, es decir, en el duplicado y triplicado serán tomados como válidos los sellos y firmas que resulten de las fotocopias y/u otro método electrónico de copia de la Oferta Original sin necesidad de un posterior sellado y firmado original.."

RESPUESTA: Es correcta la interpretación.

7. Consulta 02 Punto 07: Plazo de ejecución

"La totalidad de los trabajos de instalación de la red de fibra óptica y su puesta en funcionamiento deberán estar completamente terminados y a satisfacción de SBASE, en un plazo total de DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CORRIDOS. ¿A qué se refieren con "instalación de la red de fibra óptica y su puesta en funcionamiento" ya que en ningún lado se vuelve a mencionar este requerimiento?

RESPUESTA: Se reemplaza el punto 10.2 Plazo de Ejecución por el siguiente:

"La totalidad de los trabajos deberán estar completamente terminados y a satisfacción de SBASE, en un plazo total de DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CORRIDOS.

El periodo de mantenimiento de 36 meses se contará a partir de la recepción provisoria."



8. Consulta 02 Punto 09: PETG-3.7 Obligaciones del Adjudicatario

"Son obligaciones del Adjudicatario:

Proveer los siguientes insumos para el tiempo que se mantenga el servicio de Mantenimiento: soportes ópticos, magnéticos, tóner o cartuchos para impresoras, papel fotográfico, resmas de hojas, DVDs/CDs, discos rígidos portátiles de 1Tb, durante el tiempo que se mantenga la prestación del Servicio de Mantenimiento. Para su cotización se deberá tener en cuenta mensualmente: 6 (SEIS) Resmas de hoja A4, 800 (OCHOCIENTOS) DVDs, 800 (OCHOCIENTOS) DVDs DL (doublelayer: doble capa), 800 (OCHOCIENTOS) CDs, 5 discos rígidos portátiles de 2tb o 1 (UNO) de 10tb, 1 (UNA) resma de hojas de papel fotográfico de 100 (CIEN) hojas, 5 (CINCO) juegos completos de cartuchos para las impresoras que se provean, 1 (UNO) pe-drive 32gb, 2 (DOS) cajas de sobres de papel para DVDs. Además se proveerán 2 (DOS) gabinetes ignífugos de 1,96m x 1,10m x 0,70m, o volumen de capacidad equivalente. Consulta:

a) *De la lectura del párrafo, entendemos que al final de los 36 meses se deberá proveer en total los siguientes insumos informáticos (Por favor confirmar):*

Concepto	Total
Resmas de hoja A4	216
DVDs	28.800
DVDs DL	28.800
CDs	28.800
Discos Rígidos Portátiles de 2tb	180
Papel fotográfico de 100 hojas	36
juegos completos de cartuchos impresoras	180
Pen-drive 32 gb	36
cajas de sobres de papel para DVDs	72
gabinetes ignífugos 1,96m x 1	2

b) *Entendemos que dentro de los gabinetes ignífugos se van a almacenar insumos informáticos como ser papel, DVDs, Cds, discos externos, pendrive, etc. ¿Es correcta nuestra apreciación?*

c) *Teniendo en cuenta que se van a proveer 14 impresoras, es correcto proveer 5 juegos completos de cartuchos por mes."*

RESPUESTAS:

Consulta a) es correcto el cálculo para 36 meses

Consulta b). Es correcto

Consulta c). Es correcto."

9. Consulta 02 Punto 010: PETG-10.1 Manuales

"El Oferente deberá entregar 1 (uno) juego de manuales técnicos por cada uno de los equipos y/o software a suministrar y todos los folletos que hagan a la ilustración de los equipos y/o software a suministrar y todos los folletos técnicos que hagan a la ilustración del equipamiento y sistema que ofrece. Todos aquellos documentos que se encontraren en idioma distinto al nativo, deberán ser traducidos al castellano. El no cumplimiento de éste punto permitirá a SBASE desestimar, si lo cree conveniente, la oferta presentada.

Teniendo en cuenta que la gran mayoría de los componentes de la solución son extranjeros, y tanto los folletos como sus manuales están en idioma inglés, ¿es



possible presentar en la oferta los folletos y manuales en su idioma original y en caso de ser adjudicados, entregar los manuales traducidos al idioma español?"

RESPUESTA: Para la Oferta, los folletos pueden suministrarse en inglés, pero los manuales deberán estar en español (se evitarán problemas de interpretación).

10. Consulta 02 Punto 12: PETP-5.2 Características funcionales de la plataforma

"De acuerdo al parágrafo referido a copias de seguridad del capítulo:

Donde se solicita:

- Funciones de copias de seguridad y restauración de copias de seguridad (backup y restore). El Backup deberá ser realizado en forma total una vez a la semana y diariamente se deberán realizar Backup incrementales. Consulta:

Considerando que los archivos de imágenes de las cámaras son de tipo "Contenido Fijo", es decir que la información de video una vez almacenada, la misma no cambia con el tiempo, inversamente a los contenidos de una base de datos, por ejemplo.

Por estas razones:

- Realizar un backup full semanal significaría levantar la misma información todas las semanas, esto significaría levantar Peta Bytes de información, que deberán ser resguardados, sin que existan cambios en el contenido.
- La nueva información diaria que se incorporara al sistema se calcula en alrededor de 20 TB por día (backup incremental), lo que implicaría una inversión considerable y una ventana de tiempo de backup de duración considerable.

Teniendo en consideración lo anterior., realizamos las siguientes consultas:

1)Entendemos que cuando se refieren a copias de seguridad y restauración de copias de seguridad se están refiriendo al resto de la información de la solución (archivos de configuración, bases de datos, imágenes de máquinas virtuales, etc.).
¿Es correcta nuestra apreciación?

2)¿Sería aceptable una solución al sistema de resguardo de la información replicándola en el sitio alternativo a través de las herramientas del software de NVR, contando con el ciento por ciento de la información disponible en caso de una contingencia en cualquiera de los dos sitios?

RESPUESTA: Es correcta vuestra apreciación mencionadas en el punto 1) y aceptable la solución propuesta en 2).

11. Consulta 02 Punto 13: PETP 5.9 Puestos de Monitoreo

"Se considerarán para la Oferta 5 (CINCO) Puestos de Monitoreo Remoto (...) Sólo el puesto descentralizado que deberá ser instalado en las oficinas de SBASE deberá ser provisto con joystick conectado al sistema, el resto de los puestos de monitoreo remoto serán manejados con mouse y/o teclado. Consulta:

Entendemos que el alcance de este ítem abarca la provisión del puesto (hardware y licencias de software) para ser instalada en un sitio y/o escritorio ya acondicionado por el organismo para tal fin con acceso a energía y datos. Asimismo se interpreta que el puesto de Monitoreo remoto requiere de solo UN monitor de 29".

RESPUESTA: Los Oferentes deberán referirse a dicho punto completo: "Se considerarán para la Oferta 5 (CINCO) Puestos de Monitoreo Remoto para ser instalados donde SBASE lo disponga, siempre dentro de los alcances de la Red de Datos de fibra óptica destinada para tal fin. Dichos Puestos Remotos responderán a



la descripción técnica para su provisión, correspondiente a los Puestos de Monitoreo en los C.M.S. Sólo el puesto descentralizado que deberá ser instalado en las oficinas de SBASE deberá ser provisto con joystick conectado al sistema, el resto de los puestos de monitoreo remoto serán manejados con mouse y/o teclado”

La descripción técnica correspondiente a los puestos de monitoreo en los CMS se encuentra en el punto 5.6.

Este es un proyecto llave en mano. Ver 4.8 PET Generales.

12. Consulta 02 Punto 14: PETP-6.3 Capacidades de Video Analítico

“El V.M.S. debe proveerse con funciones incorporadas de Video Analítico, propias del mismo o integradas a él, tanto para video en vivo como para video grabado (video forense). (...). La plataforma del Sistema debe permitir la integración con múltiples proveedores de Analíticas de Video, alojadas en el propio sistema o en video cámaras que lo permitan, funcionando en forma totalmente transparente a los usuarios. El sistema de video analítico debe ser dimensionado para un 20 % (VEINTE POR CIENTO) de las cámaras del sistema. Consulta:

- a) Entendemos que el 20% de las cámaras a proveer y que se conectarán al sistema VMS deberán contar con la capacidad de análisis de video en tiempo real embebido en la cámara.
- b) Se solicita especificar en cuantos puestos del sistema deberá esta disponible la búsqueda forense.
- c) Se solicita especificar cuantos canales o streams de video simultáneos podrán utilizarse para el análisis forense en un grupo de cámaras.”

RESPUESTA:

Consulta a) Es Correcto

13. Consulta 02 Punto 15: PETP-6.7.4 Cámaras

“a) Las cámaras fijas instaladas deberán proveerse con montura CS y lentes iris variable y varifocales de 2.8mm (o 3mm) a 08mm (siempre que en el detalle de cada cámara mencione otra característica), salvo en aquellos lugares donde alcance la luz solar (excepciones) donde deberán proveerse con lentes auto iris y vari focal de 2.8mm (ó 3mm) a 8 mm, con el objeto de que SBASE o quién él disponga, pueda disponer la corrección de cualquier campo de visión, siempre dentro de los márgenes de corrección que dispone el requerimiento de este pliego. Consulta:

Por favor indicar cuál sería la diferencia entre los dos tipos de cámaras en lo que respecta al iris, dado que en ambos casos los lentes figuran de 2.8mm (o 3mm) a 8 mm”

b) El sistema de alimentación no deberá superar la tensión máxima de seguridad (24 V). Consulta: Entendemos que esta limitación no alcanza a las cámaras con alimentación por PoE Favor de confirmar.

RESPUESTA: a) No es función de la especificación dar explicaciones de los diferentes tipos de iris que pueden utilizar las cámaras, sin embargo mencionamos que: La elección de la lente de acuerdo al tipo de iris, (dispositivo mecánico en forma de circunferencia que gradúa la abertura de la lente, permitiendo el paso de luz), depende de la iluminación de la escena a observar, y dependerá del ambiente en donde se coloque la cámara.



En caso de proveerse cámaras que no permitan el intercambio de lentes, y a los efectos de colocar la lente adecuada, se deberá realizar un relevamiento previo en cada uno de los lugares en donde han de ser instaladas para que permitan la visualización de acuerdo a lo requerido por SBASE.

b) No se comprende el sentido de la Consulta.

14. Consulta 02 Punto 16: PETP-6.7.5 Cámaras fijas Color

"Deberá tener una sensibilidad mínima en color de 0,02 lux a F1.2. Consulta: Dado que el valor de la iluminación mínima en color de 0.02 lux a F1.2 es muy bajo, entendemos que este valor se refiere a la iluminación mínima en blanco y negro (función noche). Favor de confirmar."

RESPUESTA: Es correcto.

15. Consulta 02 Punto 17:PETP-6.7.9 - Equipos Accesorios

"Este lote de equipos será detallado con precios unitarios para cada marca y modelo presupuestado y serán de la misma marca y modelo ofrecidos para el Sistema de Seguridad Electrónica de SBASE. Además se cotizará la respectiva instalación por unidad de acuerdo a su tipo con un cableado de 150 metros hasta el punto de inserción al sistema. Consulta:a) Entendemos que la distancia máxima es de 100 metros para el cableado con cable UTP entre dos elementos de la red, como cámara y switch. Favor de aclarar si los 150 metros están correctos o se refiere a otro detalle."

RESPUESTA: Las distancias entre los elementos de la red surgirán de los relevamientos que se deban realizar, en algunos casos serán de menor longitud y en otros la superarán.

Es correcto que para cable UTP la distancia máxima es de 100 metros.

Se menciona un cableado de 150 metros a los efectos de una cotización que sea uniforme entre los diferentes oferentes.

Cotizar en forma desagregada el elemento que se incluirá en caso de superarse los 100 metros.

16. Consulta 02 Punto 18:PETP-7 – SUBSISTEMA Alarmas y CONTROL DE ACCESOS Específico (7.1 General)

"Configurar la solución para generar alarmas, en número ilimitado definidas por el usuario, basadas en eventos relacionados con el Sistema."

1. Inconvenientes de archivo
2. Video analítico
3. Conflictos con aplicaciones desarrolladas por terceros (plug in).
4. Pérdidas de video.
5. Pérdidas de tramos de Red.

*6. Movimiento o ausencia del mismo, en regiones pre configuradas de fotogramas.
(...)*

Preferiblemente con función de detección de metales incorporada al sistema (o a demanda).

Consulta:

a) *Entendemos que las alarmas detalladas corresponden al sistema de video y no al de acceso. Favor de confirmar.*



b) Por favor, indicar a qué se refiere "con función de detección de metales incorporada al sistema (o a demanda)".

RESPUESTAS:

a) Ver primer párrafo del punto 7.1.

"El Subsistema de Alarmas y el Subsistema de Control de Accesos puede formar parte del V.M.S. o estar integrado lógicamente a él, permitiendo su monitoreo y visualización básica desde el sistema VMS con un software específico recomendado por el fabricante".

b) Lo que se indica "con función de detección de metales incorporada al sistema (o a demanda)".

17. Consulta 02 Punto 19: PETP 7.2.3. Cantidades

"Se detallan en el ANEXO 6 del presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares. Consulta:

a) Dado que no se ha podido hallar las cantidades referidas a de tarjetas, contacto magnético, retenciones electromagnéticas, etc) se solicita informar dichas cantidades.

b) Indicar si las cantidades presentes en la tabla correspondiente al punto 25.7 Cocheras y Talleres del Anexo 6 corresponden a elementos ya instalados o que deberán proveerse."

RESPUESTAS:

a) Se deben integrar los controles de acceso mencionados en la tabla de Anexo 9 –Cámaras, Control de acceso y Sensores del Sistema "CCTV Cocheras y Talleres" indicados en la columna "Portero Visor", en el cual en cada portero visor hay un control de acceso.

b) Deben proveerse las cantidades que excedan a las indicadas en la tabla del Anexo 9.

18. Consulta 02 Punto 20: PETP 8.3 – "Sistema "CCTV Cocheras y Talleres"

"Corresponde al sistema que visualiza, controla accesos y posee sensores de alarmas para alerta temprana de intrusiones y vandalismo en cocheras y talleres y otros sitios donde pernoctan formaciones.

Se trata de un sistema con monitoreo y grabación local en cada uno de los sitios, administrado por MilestoneXprotect Professional con Cámaras Bosch "Flexidome HD NIN-733-14IPS y Domos Bosch "Autodome 7000 IP"

Posee, a su vez, monitoreo de cámaras, acceso y alarmas, con siete (7) puestos de monitoreo en cada uno de ellos, en:

•Dirección General de Custodia y Seguridad de Bienes del GCBA Corrientes 5300 CABA.

•Administración de SBASE, Agüero 48 CABA.

La cantidad de cámaras, controles de acceso y sensores se indican en el ANEXO 9.

CONTROL DE ALARMA Y CONTROL CONTROL DE ACCESO

Estas Cámaras están incluidas en la planilla del ANEXO 7- Video Cámaras por línea y por Estación. Consulta:

a) Indicar de qué marca y modelo es el sistema de control de acceso descripto que está integrado a Milestone XProtect. Favor de detallar tanto el software como el hardware.



- b) Indicar cuántos paneles, de que modelos y cuantas puertas manejan cada uno y cuál es el total de puertas controladas (dado que esta información no se pudo hallar en el Anexo 9, según se explicita).
c) Indicar marca y modelo de paneles de alarmas

RESPUESTAS:

- a) Suprema modelo byo lite net (my fare)
b) 26 paneles - Cantidad de puertas 12 cantidad de puertas controladas 12
c) Risco Lightsys.

19. Consulta 02 Punto 21:PETP 9.4 Subsistema de Control de Accesos del C.M.S.

"Se especifica: (...) Todas las Controladoras deberán poseer una batería de respaldo. Consulta: Se solicita detallar si se trata de una batería para mantener la memoria de datos (permisos de acceso, reloj, etc.) cuando la alimentación es interrumpida o se refiere a una batería para mantener la operación de las puertas (energizar las cerraduras) en caso de corte de energía."

RESPUESTA: se debe mantener la operación de puertas en caso de corte de energía.

20. Consulta 02 Punto 22:PETP-11.3 Especificaciones q)

"Deberá estar soportada por un mínimo de 24

(veinticuatro) controladoras redundantes nativas NAS. Consulta:

Según se especifica en el punto 11.2 "se define el término "solución" como un "Clúster de alta capacidad para almacenamiento de datos que utilice la tecnología de Scale-Out NAS (Network Attached Storage) u otra topología que favorezca la implementación de la solución de la plataforma", se podrá ofrecer una tecnología diferente a NAS, siempre y cuando favorezca la implementación de la solución de la plataforma.

En nuestro caso, estamos planteando la implementación de una solución de almacenamiento con conectividad NAS/ FCoE / FC y/o iSCSI, que permita la expansión de la solución en más de 20 PB respetando las mejores prácticas recomendadas por nuestra solución de VMS, utilizando cada una en el caso más conveniente.

A tal fin, se solicita que el requerimiento de 24 controladoras sea considerado como opcional y que por lo tanto el oferente pueda cumplir con cumplimiento a este punto mediante otra configuración tecnológica."

RESPUESTA: Referirse al punto:

11.1 General.

Preferiblemente el almacenamiento deberá ser del tipo Scale-Out de Alta Capacidad y Performance de tipo NAS u otra topología que favorezca la satisfactoria implementación de la solución del Software V.M.S. a implementar como repositorio de la información de video.

NOTA: Será tomada en cuenta las ofertas que propongan una solución superadora a la mencionada en la Especificación, debiendo ser justificada plenamente.



21. Consulta 02 Punto 23:PETP-11.3 Especificaciones – j)

"Deberá implementar e incluir, como mínimo, los siguientes protocolos, que dispondrán las áreas de almacenamiento de red: NFSV1, NFSV2, NFSV3, NFSV4, CIFS (SMBV1 e SMBV2), FTP, HTTP, HTTPS. Consulta: Según se especifica en el punto 11.2 "se define el término "solución" como un "Clúster de alta capacidad para almacenamiento de datos que utilice la tecnología de Scale (Network Attached Storage) u otra topología que favorezca la implementación la plataforma", se podrá ofrecer una tecnología diferente a NAS, siempre y cuando favorezca la implementación de la solución de la plataforma.

En nuestro caso, estamos planteando la implementación de una solución de almacenamiento con conectividad NAS/ FCoE / FC y/o iSCSI, que permita la expansión de la solución en más de 20 PB respetando las mejores prácticas recomendadas por nuestra solución de VMS, utilizando cada una en el caso más conveniente.

Todos los protocolos mencionados en el requerimiento, son los protocolos de acceso NAS.

En nuestro caso, podríamos ofrecer otro tipo de conexión según recomendación del proveedor de VMS.

Se solicita tomar como opcionales los protocolos de conectividad FCoE / FC y/o iSCSI.

RESPUESTA: Referirse al punto:

11.1 General.

Preferiblemente el almacenamiento deberá ser del tipo Scale-Out de Alta Capacidad y Performance de tipo NAS u otra topología que favorezca la satisfactoria implementación de la solución del Software V.M.S. a implementar como repositorio de la información de video.

NOTA: Será tomada en cuenta las ofertas que propongan una solución superadora a la mencionada en la Especificación, debiendo ser justificada plenamente.

22. Consulta 02 Punto 24:PETP-11.3 Especificaciones – m)

"Deberá incluir el soporte de protocolo NDMP para realizar backup vía NDMP mediante protocolo FiberChannel, permitiendo la interconexión directa a la SAN, permitiendo el tráfico de Backup se realice entre la solución y los dispositivos de Backup (Tape Libraries) sin necesidad de uso en las CPUs del servidor de Backup. Consulta: Según se especifica en el punto 11.2 "se define el término "solución" como un "Clúster de alta capacidad para almacenamiento de datos que utilice la tecnología de Scale (Network Attached Storage) u otra topología que favorezca la implementación de la solución de la plataforma", se podrá ofrecer una tecnología diferente a NAS, siempre y cuando favorezca la implementación de la solución de la plataforma. En nuestro caso, estamos planteando la implementación de una solución de almacenamiento con conectividad NAS/ FCoE / FC y/o iSCSI, que permita la expansión de la solución en más de 20 PB respetando las mejores prácticas recomendadas por nuestra solución de VMS, utilizando cada una en el caso más conveniente. El protocolo NDMP es un protocolo basado en soluciones NAS. En nuestro caso, podríamos ofrecer otro tipo de conexión según recomendación del proveedor de VMS. Se solicita tomar sólo como opcional el protocolo NDMP.

RESPUESTA: Referirse al punto:

11.1 General.



Preferiblemente el almacenamiento deberá ser del tipo Scale-Out de Alta Capacidad y Performance de tipo NAS u otra topología que favorezca la satisfactoria implementación de la solución del Software V.M.S. a implementar como repositorio de la información de video.

NOTA: Será tomada en cuenta las ofertas que propongan una solución superadora a la mencionada en la Especificación, debiendo ser justificada plenamente.

23. Consulta 02 Punto 25:PETP-11.3 Especificaciones – o)

"Deberá incluir soporte de los Sistemas Operativos: Windows 2000, Windows 2003, Windows 2008, Windows XP, Windows 7, IBM AIX, HP Solaris, VMWareESX, vSphere, Red Hat Linux Enterprise y SuSE Enterprise Linux. Consulta: Los sistemas operativos Windows 2003, algunas de 2003, así como Windows XP, ya no son soportadas por Microsoft, por lo tanto, las nuevas versiones de firmware de nuestros almacenamientos no soportan las mencionadas versiones.

Se solicita tener a bien aceptar esta aclaración.

RESPUESTA: El punto 11.3 no figura en la especificación con el texto mencionado. Referirse al punto 6.5 cuyo texto es el siguiente:

El Sistema de Gestión de Video podrá ejecutarse sobre las plataformas: S.O. Microsoft en vigencia y soportados por el fabricante (entre otros: Microsoft Windows Server 2003, Microsoft Server 2008, Microsoft Windows 7 (Business/Enterprise/Ultimate) con todos sus paquetes de servicio (service packs) instalados. Además soportará DirectX y .Net Framework, o sobre S.O. Linux

24. Consulta 02 Punto 26:PETP-18.2. Matriz de Evaluación Técnica.

"Tengan a bien revisar todos los cuadros donde se hacen referencias a los ítems. Ya que los mismos se incluyen, por ejemplo los ítems 5.7.4 / 5.7.5 / 5.7.6 / 5.7.7 y 5.7.8 del PET Particulares, que no se encuentran dentro de la documentación de esta licitación. O, en otros casos, donde se hace referencia a ítems, como por ejemplo: en el Hardware de Almacenamiento - ítem 9 Seguridad en Centros de Monitoreo para Subterráneos, que no aplicarían"

RESPUESTA: Correcto, considerar la tabla siguiente:

RESUMEN	MAX
1. Plataforma del Sistema: Software de Gestión de Video (V.M.S.), Alarmas y Ctrol. de Accesos. Cumplimiento del ítems 5 y 6 del PET Generales e ítems 5, 6, y 7 del PET Particulares, con exclusión de los ítems 6.7.4, 6.7.5, 6.7.6, 6.7.7 y 6.7.8 (Video Cámaras).	30
2. Hardware de Almacenamiento: Cumplimiento de los ítems 5.2. y 5.3. del PET Generales e ítem 11 del PET Particulares	10
3. Hardware de Red: Cumplimiento de los ítems 5.2. y 5.3. del PET Generales e ítem 10 del PET Particulares.	20
4. Dispositivos de Captura / Video Cámaras: Cumplimiento de los ítems 6.7.4, 6.7.5, 6.7.6, 6.7.7 y 6.7.8. del PET Particulares.	10
5. C.M.S.: Cumplimiento de los ítems 6 y 7 del PET Generales e ítems 9, 13, 14, 16, 17 y 19 del PET Particulares.	15
6. Del Ofertante: Cumplimiento de los ítems 3, 4.12.,10, 11, y 12 del	15



PET Generales e ítem 4 del PET Particulares.	
TOTAL	100

1. PLATAFORMA DEL SISTEMA:	Evaluación
PET Generales ítems 5 y 6. PET Particulares ítems 5.1., 5.3., 5.4., 5.6., 5.7., 5.8., y 5.9.	No satisface: 0 Satisface: 4 Muy Satisfactorio: 5
PET Particulares ítems 5.2 y 5.5.	No satisface: 0 Satisface: 4 Muy Satisfactorio: 5
PET Particulares ítems 6.1., 6.2., 6.2.1, y 6.2.2.	No satisface: 0 Satisface: 4 Muy Satisfactorio: 5
PET Particulares ítems 6.2.3., 6.2.4., 6.2.5. y 6.3.	No satisface: 0 Satisface: 3 Muy Satisfactorio: 5
PET Particulares ítems 6.4., 6.5., 6.6. y 6.7.	No satisface: 0 Satisface: 3 Muy Satisfactorio: 5
PET Particulares ítem 7.	No satisface: 0 Satisface: 3 Muy Satisfactorio: 5

2. HARDWARE DE ALMACENAMIENTO	Evaluación
PET Particulares ítem 11.3 Especificaciones	No satisface: 0 Satisface: 8 Muy Satisfactorio: 10

3. HARDWARE DE RED	Evaluación
PET Particulares ítem 10.3. Estaciones o puntos de anillo	No satisface: 0 Satisface: 3 Muy Satisfactorio: 5
PET Particulares ítem 10.3.2. Switches de core o concentradores	No satisface: 0 Satisface: 3 Muy Satisfactorio: 5
PET Particulares ítem 10.4. Software de Administración de Red LAN	No satisface: 0 Satisface: 5 Muy Satisfactorio: 7
PET Particulares ítem 10.5. Equipos IPS- VPN- FireWall, Antispam, Antispyware	No satisface: 0 Satisface: 2 Muy Satisfactorio: 3

4. PUNTOS DE CAPTURA/CÁMARAS.	Evaluación
-------------------------------	------------



SUBTERRANEOS
de Buenos Aires
Sociedad del Estado

PET Particulares Ítem 6.7.4. Cámaras General	No satisface: 0 Satisface: 1 Muy Satisfactorio: 2
PET Particulares Ítem 6.7.5. Cámaras fijas Color	No satisface: 0 Satisface: 1 Muy Satisfactorio: 2
PET Particulares Ítem 6.7.6. Cámaras fijas Color HD	No satisface: 0 Satisface: 2 Muy Satisfactorio: 3
PET Particulares Ítem 6.7.7. Cámaras tipo domo Color	No satisface: 0 Satisface: 2 Muy Satisfactorio: 3

5. C.M.S.	Evaluación
PET Particulares Ítems 9.1. y 9.2.	No satisface: 0 Satisface: 3 Muy Satisfactorio: 4
PET Particulares Ítem 9.3.	No satisface: 0 Satisface: 3 Muy Satisfactorio: 4
PET Particulares Ítem 9.4.	No satisface: 0 Satisface: 1 Muy Satisfactorio: 2
PET Particulares Ítems 13, 14, 16, 17 y 19.	No satisface: 0 Satisface: 4 Muy Satisfactorio: 5

6. DEL OFERENTE	Evaluación
PET Generales Ítems 3.2., 3.3., 3.4., 4.9., 4.10., 4.11., 4.12. y 4.13.	No satisface: 0 Satisface: 3 Muy Satisfactorio: 5
PET Generales Ítems 10, 11, 12 y del PET Particulares Ítem 4	No satisface: 0 Satisface: 8 Muy Satisfactorio: 10